

El Eco de Cartagena

DECANO DE LA PRENSA DE LA PROVINCIA SEGUNDA EPOCA

Las Garantías suspendidas

El Gobierno de Dato se ha visto obligado, en contra de su voluntad, como así lo ha manifestado el Presidente del Consejo de ministros, ha decretado la suspensión de las garantías constitucionales.

Ap. sur de los perjuicios que a nosotros como a toda la prensa de España irroga esta determinación, por la censura a que estamos sometidos, hemos de reconocer que lo acordado por el Consejo de ministros es una medida acertadísima que se debió haber adoptado hace cinco o seis días, con el fin de que, como dice «La Correspondencia Militar», no hubiesen llegado las cosas al estado en que se hallan.

Nuestros lectores notarán que no tratamos de cuestiones de palpitante actualidad, como lo hemos hecho hasta aquí, pues la censura que se ejerce nos lo impide.

Hoy está prohibido dirigir ataques a las Instituciones; tratar de las cuestiones militares y sociales relacionadas con huelgas y conflictos obreros; dar noticias relacionadas con las Juntas de Defensa, movimientos de tropas y de buques, incidentes mortíferos dentro de nuestras aguas jurisdiccionales; exportaciones, reuniones, mítines o conferencias que no sean de carácter literario o científico, y comentar la guerra europea y la actitud de España en relación con ella.

Tampoco se permitirá que aparezcan blancos en los periódicos. Los párrafos sueltos o artículos tachados habrán de ser forzosamente sustituidos por otros.

Por esta razón, también nos dispensarán nuestros lectores, si algún día sale más tarde este periódico, pues bien pudiera ocurrir que cuando a las cinco de la tarde, hora en que llevamos las galerías al Ayuntamiento para someterlas a la censura, nos tucharan algún artículo en cuyo caso tendríamos que componer otro para reemplazarlo.

También esperamos que algunos días lleguen tarde las conferencias telegráficas, pues si en época normal tanto se retrasaban, ahora, con la censura con mayor razón.

El señor Gobernador civil con muy buen acuerdo ha encargado que no se le conceda privilegio a ningún periódico, que a todos se les trate igualmente, pero hoy nos sorprende la información de «La Tierra» sobre la huelga de La Unión dando cuenta que además de estar prohibidos ayer tarde nos los tachó el lápiz rojo. Ya saben cuantos han venido a esta redacción a lamentarse

de que no informemos acerca de La Unión, el motivo de nuestro silencio de cuya medida de excoepción protestamos pidiendo se ejerza con igual rigor la censura para todos.

Los artículos de la Constitución a que se refiere el Decreto de suspensión de garantías constitucionales dicen así:

Art. 4.º Ningún español ni extranjero podrá ser detenido sino en los casos y en la forma que las leyes prescriban.

Todo detenido será puesto en libertad o entregado a la autoridad judicial dentro de las veinticuatro horas siguientes al acto de detención.

Toda detención se dejará sin efecto o elevará a prisión dentro de las setenta y dos horas de haber sido entregado el detenido al juez competente.

La providencia que se dictare se notificará al interesado dentro del mismo plazo.

Art. 5.º Ningún español podrá ser preso sino en virtud de un mandamiento de juez competente.

El auto en que se haya dictado el mandamiento se ratificará o repondrá, oído al presupuesto reo, dentro de las sesenta y dos horas siguientes al acto de la prisión.

Toda persona detenida o presa sin las formalidades legales, o fuera de los casos previstos en la Constitución y las leyes será puesta en libertad, a petición suya o de cualquier español. La ley determinará la forma de proceder sumariamente en este caso.

Art. 6.º Nadie podrá entrar en el domicilio de un español o extranjero residente en España sin su consentimiento, excepto en los casos y en la forma expresamente previstos en las leyes.

El registro de papeles y efectos se verificará siempre a presencia del interesado o de un individuo de su familia, y en su defecto, de dos testigos, vecinos del mismo pueblo.

Art. 9.º Ningún español podrá ser compelido a mudar de domicilio o residencia sino en virtud de mandato de autoridad competente, y en los casos previstos por las leyes.

Art. 13. Todo español tiene derecho:

De emitir libremente sus ideas y opiniones, ya de palabra, ya por escrito, valiéndose de la imprenta o de otro procedimiento semejante, sin sujeción a la censura previa.

De reunirse pacíficamente.

De asociarse para los fines de la vida humana.

De Sociedad

Los que viajan De Avila, en donde cursó sus estudios de Administración militar, ha regresado el joven don Alfredo Mur-Guorra.

—Procedente de Barcelona ha llegado con su distinguida esposa, don José Argüell.

—Marchó a Alicante, acompañado de su esposa, don Rodolfo Lussinigg.

Marchó a Madrid nuestro amigo don Alfonso Gutiérrez Alonso.

Notas varias Han sido promovidos a segundos tenientes del Arma de Infantería nuestros paisanos don Roberto Guitart de Vito, hijo de nuestro respetable amigo el general de la Armada don Emilio, y don Fernando Navarro, hijo de nuestro también querido amigo el coronel de ingenieros de esta plaza.

Nuestras enhorabuena.

—Ha obtenido el título de doctor en Farmacia nuestro querido amigo y paisano el farmacéutico Militar de guarnición en Algeciras don José Navarro Espín.

Enviamos a tan querido amiga nuestra más sincera enhorabuena.

Letras de Into

En la parroquia castreña de Santo Domingo se han celebrado esta mañana misas en sufragio del alma de nuestro inolvidable amigo el comerciante de esta don Esteban Llangostera habiendo asistido gran número de amigos y familias del finado.

Oración a la Virgen de la Roca (I)

Santa Madre de Dios, Virgen María, que en alto pedestal de la montaña junto a las viejas plazas de mi España por el marino, velas noche y día.

Tú a quien sirve de paño el mismo cielo y de regia corona las estrellas, y de manto la luz que vierten ellas y de ángeles las aves en sus vuelos.

Tú en cuyo pedestal rompen las olas para bañar tu pie con blanca espuma, fuente de amor y de esperanza suma que nunca al desgraciado deja a solas.

Tú que en la noche tenebrosa y fría al pescador amparas cuidadosa mientras busca el sustento de la esposa ávido de su amor y su alegría.

Imagen santa que en ese claro día guiando vas al nauta peregrino, y en la noche al que incierto en su camino con ansia busca salvadora guía.

Cuando azotando el mar con furia loca su barca torne y con angustia luche, tu luz se encienda y de tu voz escuche: Ven a mí soy la Virgen de la Roca.

El almirante,

Marqués de Pilares.

EL DIA DE LA PRENSA

Bendición de Su Santidad

El eminentísimo señor Cardenal-Arcebispo de Sevilla ha recibido la siguiente carta del eminentísimo señor Cardenal Secretario de Estado:

«Vaticano, 6 de Junio de 1917.

Eminentísimo y reverendísimo señor mío respetabilísimo:

Me es grato participar a vuestra eminencia que el Padre Santo se ha dignado tomar en benévola consideración la petición humildemente presentada ante su Augusto Trono por vuestra eminencia el 27 de Abril próximo pasado, con el fin de obtener indulgencia plenaria, que se ha de lucrar en la forma acostumbrada por la Iglesia, por todos aquellos fieles que en la solemnidad de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, además de tomar parte en las fiestas como el año pasado, con la oración y con el óbolo de su caridad a beneficio de la Buena Prensa, se acerquen en la mañana de dicho día a la Mesa Eucarística.

Al darle, por tanto, la grata noticia de que el Padre Santo, con rasgo de singular bondad, se ha dignado conceder también este año la indulgencia implorada, aprovecho muy gustoso esta circunstancia para ratificarle los sentimientos del más profundo respeto con que, basándole humildísimamente las manos, me complazco en reiterarme.

De vuestra eminencia reverendísimo, humildísimo, devotísimo, obligadísimo servidor, P. Card. Gasparri».

(1) De su notable opúsculo «La Virgen de la Roca en Bayona», recientemente publicado.

Inauguración de una estatua

Con motivo de la inauguración del monumento al ilustre literato don Marcelino Menéndez Pelayo levantado en el Palacio de la Biblioteca Nacional, don Enrique Menéndez Pelayo pronunció ante el Rey el discurso siguiente:

Dadme Señor vuestra real licencia para levantar aquí mi voz humildísima y desautorizada que no tiene para hacerse oír otra razón ni disculpa si no ser como un eco que desde la región de los muertos o mejor dicho desde la región en que las almas de los buenos desearan en Dios llegar hoy a este agosto reciente para agradecer en nombre de aquel a quien tributase este magnífico homenaje para agradecerle en primer término a vuestra majestad cuyo ánimo generoso inicia siempre o corona toda empresa de cultura y honor nacionales, a toda real familia, a Junta acción católica, promotora de esta solemnidad y benemérita de la Patria, a este grupo de eximias personalidades literarias que constituyen como vuestro Estado Mayor en milicias inteligencia y finalmente a todo este ilustre concurso cuya presencia es por sí sola un homenaje.

Unicamente para esto osara yo alzar mi voz, que si mi llorado hermano no dejó tras sí quien pueda añadir gloria a vuestros honrados apellidos dejó al menos quien procure cumplir sus obligaciones de gratitud y afecto cuyo cumplimiento me orgulloso haber heredado integro sin mermas.

En inventario de este caudal figura como primera partida suma tal de gratitud hacia vuestra augusta persona que solamente enumerando siquiera sea en somero índice pudiese afecto que os debió en vida Marcelino Menéndez Pelayo y la que a su memoria habéis luego acordado podrá evaluarse o tanta aquella partida y explicarse a la vez la emoción que al recordarlas como me el ánimo y la palabra.

Al ser elegido mi hermano director real academia Historia honró vuestra majestad con lo que el llamó «la mayor prueba estimación un Rey puede dar a un súbdito» con una carta autógrafa en que felicitaos por nombramiento y os felicitaba de ver premiados así sus méritos. Y tal aprecio hicisteis de su respuesta y acción de gracias que ordenasteis su publicación en catálogo biblioteca real...

Cuando para perpetuar recuerdo dicha elección algunos admiradores nuestro director discursaron acufiar en su honor una medalla, vuestra majestad quiso figurar como primer suscriptor aquel obsequio; no mucho después ocasión inaugurarse en Santander estatua del gran Pereda os dignásteis señor designar Menéndez Pelayo para que ostentara vuestra augusta representación en ceremonia.

Cuando Dios Nuestro señor tuvo a bien visitar mi casa con aquella honda pena que éralo a la vez de toda España un telegrama asignado por vuestra majestad llegaba a los pocos momentos compartir en nombre su majestad

la reina y vuestro dolor y oraciones aquel hogar.

Pocos días después vuestra biblioteca mayor transmitíame deseo augusto vuestra majestad de poseer última cuartilla que mano temblorosa del sabio hubiera escrito y pluma con que trazarla, a las cuales dispuso vuestra majestad honorífico alojamiento en primeroso marco, labor del artista Grandá y dándole puesto de honor en real biblioteca frente a otro autógráfico ilustre a una carta Santa Teresa de Jesús.

El incansable señor en vuestro alto y generoso empeño de sellar como quien dice con vuestras armas reales fama buenos españoles, tuvisteis dignación visitar modesta austera habitación que ocupó en academia Historia el que fué su director, aceptada por acuerdo de la sabia Corporación y a propuesta de su ilustre miembro Francisco La glesia y conservada mismo estado y con propios enseres que tuvo en vida de su último morador.

Y por último habéis querido honrarle nuevamente inaugurando este asombroso trasunto de su figura en que la insensible piedra, diríase, obedece aquel mandato formulado en un verso del propio Menéndez Pelayo, corra en la piedra de la vida el río.

Por muchos y buenas razones os amo pues aquí por quien hoy renuevan su hanto letras españolas— pero pienso cómo que la mayor que tuvo parte la obligación que vuestra majestad me tan fácil y grata fué vuestro inmenso amor a Patria que regis a vuestra vinculación histórica consagró él a los sus alientos y por la que sin hipócrita phala decauso dió la vida...

En ambos corazones el del Rey y el del súbdito sí puedo establecer tal parangón sin menoscabo respeto era amor pátrio pasión indomable y brava y anhelo de cada día y sueño de cada noche un futuro engrandecimiento o mejor restauración de su insólita secular grandeza...

En este mismo amor comulgan y por él ante toda han venido cantar aquí alabanzas aquí fervoroso español estos selectos espíritus galas de la Patria y joyas de vuestra corona a cuyo frente aparece como en todo empresa de amor y gloria una mujer...

Que sus talentos señor y la generosa asistencia de aquí a quien llamamos y que entiende ya comprendido en el nimbo de luz de la eterna sabiduría el principio y razón de las cosas os ayuden encauzar destinos Patrio y benéfica de Dios atar de nuevo a ella la fortuna.

«Discurso Menéndez Pelayo producido indescriptible manifestación entusiasmo por parte auditorio hacia Rey Familia Real pues por magnífico relato Menéndez Pelayo adviertese constante preocupación Monarca favor cultura patria personificada de incomparable manera en inmortal figura polígrafo montañés».

San Pedro y S. Pablo

La Iglesia Católica celebra mañana la festividad de los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo.

Ambos mártires del Cristianismo merecieron la aureola de la santidad por su grande fe y por su ardiente amor a Jesucristo, nuestro Redentor.

Discípulo y discípulo de Jesús fué Pedro. Pobre pescador de Galilea, rudo e ignorante, fué transformado por la Gracia en Apóstol de la Verdad y en representante de Cristo en la Tierra.

Pedro querrá decir piedra, y sobre ella edificó Jesús su Iglesia, prometiendo con palabras de Vida eterna su existencia hasta la consumación de los siglos, porque las puertas del infierno jamás prevalecerán contra ella.

Como propagador del Evangelio fué Pedro. Cuando desplegaba todo su furor persiguiendo a los discípulos de Cristo, un rayo de la Gracia le inundó el corazón, camino de Damasco, y elevándole hasta el Cielo le transformó por entero, convirtiéndose en el glorioso Apóstol de las Gentes que habla de predicar la religión de Cristo entre los paganos y herejes, hasta sellar con su sangre la verdad que predicaba.

Mañana el pueblo cristiano se vistió de gala en honor de los Santos Apóstoles, columnas inquebrantables en que se asienta la Iglesia.

Recientemente S. S. el Papa Benedicto XV ha puesto un timbre más de esplendor al día de mañana, designándole para la hermosa fiesta del gran «Día de la Prensa Católica».

¡Gloriosos apóstoles, interceded por la Iglesia y por España!

¡Interceded por las naciones que luchan encarnizadamente en una guerra fratricida!

¡Interceded por los periodistas católicos que os siguen en vuestro apostolado defendiendo a Cristo, a su Religión y a su Iglesia!

Mañana por ser día festivo, siguiendo la costumbre de años anteriores no se publicará este periódico.

Adolfo B. de Linares

Medicina general especialista en enfermedades de los ojos

Consulta, de 11 a 1, y de 3 a 6 Príncipe de Vergara, 2

LAS HUELGAS

Los rumores que ayer circularan por toda la Ciudad, con relación a que en la vecina ciudad de La Unión, ocurría algo eran muy pesimistas.

De nuestras averiguaciones hemos podido saber que por orden del Gobernador fué detenido uno de los componentes de la sociedad «Avance Obrero» y que como protesta todos los mineros habían parado sus trabajos.

También sabemos que a las diez y media de la noche fué puesto en libertad ese individuo, dándose órdenes en todas las sociedades para que se rea-

nudase el trabajo, pero a las dos de la mañana fué detenido nuevamente, por lo que los obreros no han entrado al trabajo, siendo el paro completo.

La huelga de obreros de la Constructora sigue hoy en el mismo estado.

Esta noche celebra una función el «Affluar Cinema» a beneficio de los obreros huelguistas.

El sábado la dará con el mismo objeto el «Salón Sport».

Léanse en 3.ª plana artículos de interés